DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA, el cual tendrá por objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"., por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JAIME ALBERTO MEJIA URIBE	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO	Subdirector Técnico de Libertad de culto y conciencia	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ	Subsecretario de Gestión en Convivencia	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de enero de 2025.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
ORDENADORA DEL GASTO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

(ORIGINAL FIRMADO)

JAIME ALBERTO MEJIA URIBE
Rol jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Rol Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Rol financiero

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.